

Distrito Escolar de Oak Grove

Política Administrativa de Cobro de Alimentos

El Distrito Escolar de Oak Grove reconoce que las comidas saludables y nutritivas son un componente importante para la preparación del estudiante y la capacidad de aprender. El Distrito Escolar de Oak Grove proporcionará comidas nutritivas y bien balanceadas en su programa de comidas escolares. Por ley, el Departamento de Servicios de Nutrición Infantil del distrito es un fondo autosuficiente que no tendrá un saldo negativo al cierre de un año fiscal.

I. PURPÓSITO/POLÍTICA:

Es la responsabilidad de los padres/tutores de asegurar que su niño/a tengan suficientes fondos en su cuenta para cubrir todos los alimentos en la escuela y de mantener la cuenta de su estudiante actualizada.

El propósito de esta política es para establecer procedimientos consistentes de cuentas de comidas en todo el distrito. Los cargos no pagados son una carga financiera para el Distrito y reducen los recursos disponibles para los programas de instrucción. Los objetivos de esta política son:

- Todos los estudiantes son tratados con dignidad en la línea de servicio.
- Todos los estudiantes recibirán la misma comida sin importar el estado del saldo de la cuenta.
- Se establece un proceso consistente con respecto a los cargos y cobro de cargos.
- La información de la cuenta del estudiante es tratada con confidencialidad por todo el personal del Distrito.

II. ALCANCE DE RESPONSABILIDAD:

Departamento de Servicios de Nutrición Infantil: Es responsable de mantener registros de carga y notificar a los padres / tutores con la documentación escrita de los saldos pendientes. Al comienzo de cada año escolar, todas las familias inscritas reciben una solicitud gratuita / reducida. Durante la última semana de septiembre, a cualquier estudiante sin una solicitud archivada se le proporcionará otra copia en papel y / o un enlace electrónico a una aplicación. Las familias tienen acceso a una aplicación en todo momento a lo largo del año y los esfuerzos continuarán durante todo el año escolar para obtener solicitudes de estudiantes que presentan dificultades financieras.

Los Directores de las Escuelas: Son responsables de trabajar con el Departamento de Servicios de Nutrición Infantil para obtener solicitudes gratuitas/reducidas para estudiantes que presentan dificultades financieras.

La Oficina Administrativa: Es responsable de apoyar al Departamento de Servicios de Nutrición Infantil en el cobro de deudas y conciliación de cuentas.

Padre/tutor: responsable del pago de la cuenta.

II. ADMINISTRACIÓN:

Los estudiantes y sus padres/tutores serán notificados siempre que su cuenta tenga un saldo bajo o negativo. Siempre que la cuenta de un estudiante tenga un saldo pendiente de pago de \$ 50 o más, se deberá notificar por escrito a los padres / tutores que el pago total se vence al recibir el aviso. Los estudiantes con saldos negativos serán contactados por el Departamento de Servicios de Nutrición Infantil. Esto se hará a través de un mensaje telefónico automatizado y luego con una carta escrita o correo electrónico si es proporcionado por la familia.

Los estudiantes de octavo grado deben de liquidar su cuenta antes de mayo.

Ningún adulto puede cargar comidas o bebidas. Toda la comida debe ser pagada en su totalidad al momento de la compra.

En casos de que repetidamente no pague un estudiante, el Distrito puede contactar a los padres /tutores para hablar sobre las razones de la falta de pago. El distrito puede evaluar las circunstancias individuales para determinar si los padres /tutores del alumno necesitan ayuda para completar una solicitud de comidas gratuitas o de precio reducido o si necesitan referencias a los servicios sociales.

El Distrito puede crear un plan de pago durante un período de tiempo para que los padres /tutores del estudiante puedan pagar del saldo de la cuota de comida no pagada del estudiante.

Los esfuerzos del Distrito para cobrar deudas deberán ser consistentes con las políticas y procedimientos del distrito, las pautas del Departamento de Educación de California (CDE) y 2 CFR 200.426. El distrito no gastará más que la deuda real en esfuerzos para recuperar los cargos por comida no pagada. El Superintendente o la persona designada deberán mantener un registro de los esfuerzos realizados para cobrar los cargos por comida no pagada y si corresponde, la documentación financiera que muestre cuándo el saldo de comida no pagada se ha convertido en una pérdida operativa.

II. FORMA DE PAGO:

El Distrito Escolar de Oak Grove aceptará el prepago de las comidas escolares en efectivo o cheque o a través del centro en línea de comidas escolares. También se aceptarán pagos en efectivo por comida diaria con la cajera.

Se recomienda mucho a los padres / tutores que se registren para una cuenta de comida en el centro de pago en línea del comedor del distrito escolar, EZSCHOOLPAY.com, que da acceso a:

- Ver el historial de transacciones del estudiante
 - Solicitar alertas por correo electrónico a saldos bajos
 - Hacer pagos y prepagos a la cuenta de un estudiante
 - Programar pagos para agregar fondos a la cuenta de un estudiante
 - Configurar depósitos automáticos a la cuenta de un estudiante
- Habrà una tarifa mínima por usar el centro de pagos en línea.

"Esta institución es un proveedor de oportunidades iguales".

"Esta institución es un proveedor de oportunidades equitativa."